



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1736-2024-MPP/A

Puno, 26 de noviembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distritos, Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a las Bandas Sinfónicas de la Región de Puno que participan en el IV Concierto de Bandas Sinfónicas organizado por el Glorioso Colegio Nacional de "San Carlos" de Puno, evento cultural que se llevara adelante este 27 de noviembre del 2024 en el Teatro Municipal de Puno, en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Glorioso Colegio Nacional de "San Carlos" de Puno y como parte de los festejos programados por los CCCLVI años de fundación de la ciudad de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Banda Sinfónica de la Institución Educativa Glorioso Colegio Nacional de "San Carlos"

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL IV CONCIERTO DE BANDAS SINFÓNICAS ORGANIZADO POR EL GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE "SAN CARLOS" DE PUNO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA REPRESENTADO POR EL SR. VIDAL FLORES COILA - SUB-DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE SAN CARLOS DE PUNO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE "SAN CARLOS" DE PUNO Y COMO PARTE DE LOS FESTEJOS PROGRAMADOS POR LOS CCCLVI AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento al Sr. VIDAL FLORES COILA, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE